



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Rosario, 7 de junio de 2016

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de presentar ante la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Diputados de Santa Fe, que usted preside, el Anteproyecto de Ley que se adjunta de Creación del Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura, en virtud de las leyes N° 25.932 y N° 26.827 y cuya implementación en la provincia lleva casi once años de retraso. Dicha presentación fue acordada con usted en el encuentro que mantuvimos el 11 de mayo del corriente con motivo de la Presentación de la metodología y principales hallazgos del Registro de Casos de Tortura y Malos Tratos del año 2015 en la Circunscripción de Rosario.

El mencionado Anteproyecto de Ley ha sido desarrollado por el Ministerio Público de la Defensa de Santa Fe (en adelante, MDP) y la Cátedra de Criminología y Control Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (en adelante, Cátedra de Criminología). Entendemos que el mismo se ajusta plenamente al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas (en adelante, Protocolo Facultativo), a la Ley N° 26.827 y a las recomendaciones y jurisprudencia del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas.

Además, recoge el estado del arte y la experiencia a nivel internacional, nacional y provincial en materia de prevención de la tortura, las buenas y malas experiencias de los Mecanismos Provinciales existentes y los consensos federales aun vigentes construidos entre las provincias y la CABA en el marco del Consejo Federal de Derechos Humanos, durante los años 2014 y 2015.

Asimismo, a través de esta presentación nos proponemos continuar el dialogo iniciado con la Comisión de Derechos y Garantías que usted preside y promover un



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

diálogo con la totalidad de los/as legisladores/as provinciales. Esto con el objetivo de promover un debate amplio e inclusivo en pos de concretar la puesta en funcionamiento de un Mecanismo Provincial de Prevención de la Tortura, que se adecue plenamente al Protocolo Facultativo. En este sentido, este dialogo debe incluir a organismos de derechos humanos y a todas aquellas instituciones o espacios de la sociedad civil comprometidos con la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, en el sentido amplio establecido por el artículo 4 del Protocolo Facultativo.

Dr. Gabriel E. H. Ganón

Defensor Provincial

Ministerio Público de la Defensa

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS
Y PRESIDENTA DEL BLOQUE SOLIDARIDAD E IGUALDAD FPCyS
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Alicia GUTIÉRREZ

S / D